

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

Sr. D.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

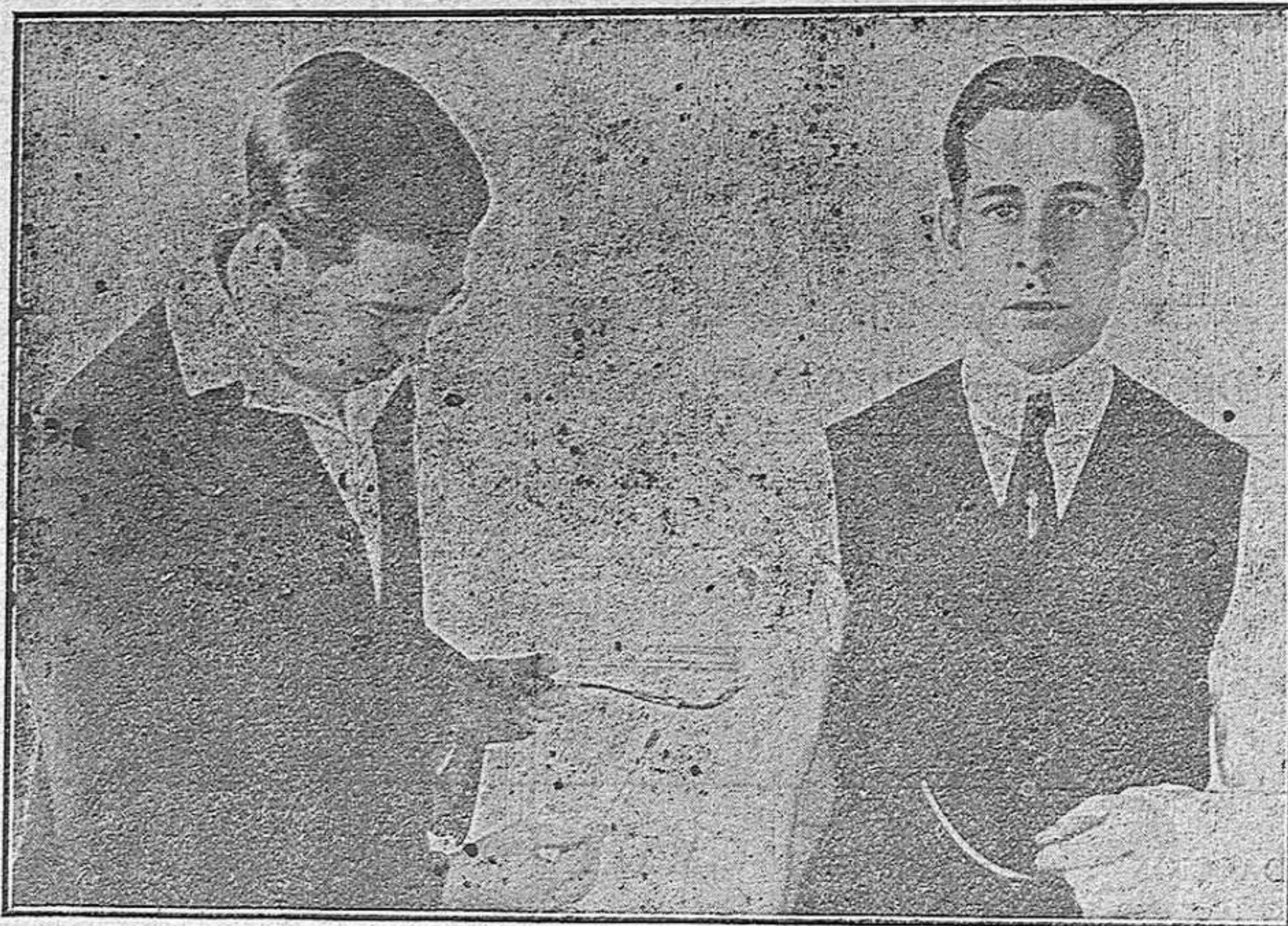
FARMACIA ROBERT : Lauria, 74;
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



::: YODÓGENO CUBAS :::



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO,
INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA
VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES
INDICACIONES, POR SER SU ACCION MAS EFICAZ Y
::: NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMOS :::

Declarado de petitorio oficial en los Hospitales Provinciales, según acuerdo de la Excm. Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevila y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritis*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardíacas* compensadas; *lesiones cerebrales y medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas. - Aparato yonodizador, 3,50 ptas.

En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a Yodógeno Cubas, S. A.

Huertas, 15 y 17.—MADRID

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

EN TIERRAS DE LA MANCHA

A la hora en que entramos en Belmonte, mediodía justamente, la ciudad estaba animada de modo extraordinario. Un gentío, por todas causas abigarrado, llenaba la irregular Plaza de la Constitución y se desbordaba por las calles aledañas, se apretujaba en los comercios y formaba corrillos en derredor de los puestos de tostones y *arvellanas* o ante los mostradores portátiles de los turroneros de Gijona que siempre hicieron buen negocio en aquella feria.

En un esquina un cartel, con singular ortografía redactado, nos anunciaba un colosal espectáculo de cine y varietés para por la noche, y los muleteros y marchantes en gran número nos decían de la importancia del tráfico en la ciudad. Por todas partes mujeres con galas de fiesta pero no mujeres en abstracto sino las particulares mujeres de esta tierra, bonitas como la ilusión, doblemente bellas por españolas y manchegas. Hasta los matices detonantes de sus vestidos pueblerinos recargados de adornos, con combinaciones de color que hieren por lo desemejantes, realzaban los encantos de su belleza, un poco rústica y descuidada. ¡Si serían apetecibles!

Nuestra galera, a paso tardo, cruzó el pueblo hasta la puerta casi de la morada de nuestro compañero D. Mariano Domingo, que en aquel momento no estaba en la casa. Fuimos amablemente recibidos por su distinguida señora y seguidamente marchamos a la Casa Consistorial, cedida por el Ayuntamiento, para que en ella celebráramos la sesión, y allí fueron acudiendo los compañeros Labarga, Castilforte, Marín y Peña, que con Pelayo y Torrecilla, que con nosotros había venido desde Pedroñeras y Las Mesas, respectivamente, estuvieron, con Domingo, desde el principio de la sesión. Más tarde vino López Garrido. La reunión terminó a las tres y pico y su resultado lo conocen ya los compañeros por la copia del acta en este periódico publicada.

Claro es que la hora *se las traía* y que los estómagos protestaron durante la junta, bien que en silencio pero del modo más do-

loroso, contra la desmesurada pesadez de algún debate, pero este *retardo nutritivo* fué con creces compensado por la opípara comida que nos ofreció.—y de bonísima gana aceptamos—el amigo Domingo, comida que más tenía de pantagruélico banquete, con todo el refinamiento imaginable en la sólida comida castellana, que de modesto condumio.

Es cierto que Domingo es un aristócrata de la profesión rural; que vive en un verdadero palacio donde hay saloncito para recibir amueblado y tapizado con telas de colores suaves; donde hay una nutrida biblioteca, aposentos y dormitorios decorados a la moderna y que portanto, su cocina es apreciable y de absoluta entonación con el resto denotando un buen gusto, una delicada manera de hacer las cosas, así como se percibe la atinada dirección de su señora en los mil detalles de organización.... hasta en las lindas doncellas que nos sirvieron muy distintas de las zafias aldeanas mozas de servicio, encarnadas en la visión de Sancho de Aldonza Lorenzo.

No teníamos tiempo que perder, pues queríamos estar en Madrid al día siguiente por la mañana, así que apenas tuvimos tiempo de charlar unos minutos con el gran Labarga, sencillo y cariñoso; con Castilforte, formal y noble; Marín, de aspecto completo de hombre bueno, y a las cinco, poco antes, nos despedíamos de compañeros tan entusiastas, con los que parecía habíamos vivido juntos de mucho antes. Este es el milagro de las reuniones siendo lamentable que a ellas no concurren todos porque esos breves minutos de camaradería hacen más por el prestigio profesional y la unión de la clase que mil artículos en mil revistas.. Hay siempre por parte del lector cierta prevención para el que escribe y es indudable que si hemos de amarnos debemos antes conocernos.

Estamos de nuevo en camino para Socuéllamos. La galera de Pelayo ha sido sustituida para este viaje de retorno por otra de Augusto Peña, y en ella vamos su propietario, Torrecilla, Castillo, el gran amigo teniente coronel Jiménez, y yo. Atravesamos El Pedernoso y Peña nos alarma con las instrucciones que da el conductor del vehículo pues no tiene gran confianza en las mulas, que se espantan con facilidad. Durante 11 kilómetros nos ha venido hablando de los vuelcos y sus consecuencias para la integridad corpórea, tesis muy bonita para ser leída por neurasténicos que hagan viajes en carruajes de tracción animal, y a la salida de dicho pueblo los temores de Peña los confirmamos todos al ver que el vehículo gira rápidamente quedando en difícil situación al borde de la cuneta. Un carricoche tirado por dos perros donde va un mendigo inválido y que nos representa el éxodo de familias en la gran guerra ha asombrado a las caballerías y nos ha puesto sobre la carretera en previsión de posibles roturas. Precisamente se hablaba de fracturas de la base craneal...

El recorrido hasta Las Mesas fué bueno y admiramos en pleno pinar una soberbia postura de sol que no desmerecía en belleza de

NUNCA IODISMO



IODUROS CROS
En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
de Ioduro de Potasio ó de Sodio
Químicamente puros
Envoltura soluble en el intestino
PUREAZ ABSOLUTA

5º el Frasco de 80 Píldoras

L. CROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los Ioduros Cros, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

aquellas famosas que tantas veces vimos en la Marina del Campo de Tarragona. En Las Mesas dejamos a Torrecilla y Jiménez, y ya de noche nos metimos en el océano proceloso de bachés y de lagunas, que no otra cosa es la carretera hasta Socuéllamos. a donde llegamos al filo de las diez yendo a dar con nuestras humanidades en la misma acreditada fonda de la vispera. Cenar en Socuéllamos no avisando con unos meses de anticipación, es, sin duda, cosa difícil y de gran empeño. La *maitre d'hotel*, una anciana de faz avinagrada, nos dijo que era casi imposible preparar nada porque de nada había; ni huevos, ni jamón, esos exquisitos platos que en cualquier parte se encuentran y que en todos saben tan bien aunque el aceite sea malo y con su negrura denuncian la suciedad de la sartén tenían en la fonda, y encargamos que lo buscaran lo más pronto, pues queríamos descansar unas horas antes de tomar el tren.

Muy cerca ya de la en otros tiempos temerosa hora de la media noche, una fámula sonriente nos trajo unos lonjas de jamón que por su delgadez bien claro se veían que habían sido cortadas con microtomo de precisión y gracias al amparo de sendos filetes de solomillo, que previsora traía Peña, pudimos cenar, despidiéndonos de éste antes de concluir, yendo luego a reposar tranquilos hasta que nos llamarán habiendo dejado bien hecho el encargo de que lo hiciesen con tiempo para poder tomar el valenciano ascendente.

No sé si en Socuéllamos hay la costumbre de dejar a los viajeros el cuidado de despertarse con hora, o si es que están tan familiarizados con el retraso de los trenes, que saben con seguridad que cualquier momento es bueno para tomar un tren determinado. El hecho es que tampoco esta vez, como la otra que yo estuve, fuimos despertados por nadie.

Castillo que, aunque no muy amigo de la caza es madrugador de suyo, se levantó a las tres, y gracias a ello pudimos ir con tiempo a la estación donde aun hubimos de esperar hora y media a que el tren llegase.

Todo acaba en esta vida finita y cuando ya nuestra paciencia estaba agotada y el frío de la mañana nos atravesaba los huesos, un silbido lejano y el movimiento de los agentes de la estación nos dijo que nuestra pequeña odisea terminaba.

Al poner pie en el coche del ferrocarril nos despedimos *in mente* de aquellos estimables compañeros, al par que juré por Dios y mi ánima no volver por Socuéllamos aunque tuviera que ir a Belmonte en cometa.

... Ahora que si me necesitaran los compañeros, iría, aunque tuviera que hacer allí escala. Se lo merecen todo.

A. ACEBO.

SECCION OFICIAL

Colegio Provincial de Médicos

Acta de la sesión de Comisión Permanente

En la ciudad de Cuenca, a diecisiete de noviembre de mil novecientos diecinueve: Reunidos D. Maximiliano Cañada, D. Pedro Miguel Moya y el secretario que suscribe, se dió cuenta de los asuntos en tramitación leyéndose las cartas recibidas hasta la fecha.

Vista la comunicación del Presidente interino de la Comisión del partido de San Clemente en la que traslada la solicitud de D. Pablo Sánchez de Linares, médico residente en Casas de Haro, en que pide colegiarse en este provincial, fué concedida por haberse cumplido los trámites reglamentarios. Se le comunicará el acuerdo hallándose sujeto al pago de cuota de entrada.

La Comisión quedó enterada de un oficio del Alcalde de La Almarcha en el que dice ser titular interino de dicho pueblo D. Mariano González Cabrera, con residencia en Castillo de Garcimuñoz y que cuando se provea en propiedad enviará el nombre del agraciado y copia del contrato que estipulen.

Igualmente quedó enterada de otra comunicación del alcalde de Beteta manifestando que el titular interino de dicha villa es D. Cecilio Bravo Moreno, nombrado en sesión del 19 de octubre. La Comisión, considerando que se encuentra vacante puesto que está servida interinamente, acordó dirigirse al señor Gobernador para que se anuncie y efectúe el concurso a que viene obligado.

Seguidamente se leyó una carta suscrita por el colegiado D. Joaquín Vidal, médico titular de Valera de Abajo del Cuende se niega a darle la titular, tal vez porque allí hay un practicante. Se acuerda dirigirse al señor Gobernador para que dicho alcalde provea inmediatamente la titular y apereciba al practicante por si cometiera actos de intrusismo en la profesión médica.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valverde de Júcar sobre la división en dos de aquel partido, visto que la alcaldía informa

estar conforme con la proposición del Colegio y que el razonamiento del Sr. Ruiz Toledo no es fundado dada la nueva orientación médica, se acuerda que dicho expediente sea informado por cada uno de los señores vocales de la Junta de Gobierno, comenzando por el de San Clemente y siguiendo los demás por orden alfabético de partidos judiciales y se ejecute el acuerdo de la Junta de Gobierno en su sesión del día primero del mes actual levantando el aislamiento de D. Rogelio Sollá, comunicándose a los compañeros de aquella Comisión.

Queda enterada la Comisión de un oficio del alcalde de Puebla de Almeriara, comunicando que el titular interino de aquella villa es D. Gerardo Federico Medrano.

Deseando la Comisión cumplir lo antes posible el acuerdo de la Junta general sobre habitaciones para compañeros transeuntes en esta localidad acordó que por la Tesorería sean giradas letras a los señores que aun no hayan satisfecho las cuotas colegiales. Estas letras se pondrán en circulación el día primero de diciembre, llevarán cargado el importe de la comisión y serán libradas con gastos o sea con protesto pues siendo inexcusable el pago de la cuota se considera el recibo como crédito aceptado por el colegiado. Esto se lleva a efecto ejecutando el acuerdo de la Junta de Gobierno fecha trece de julio.

La Comisión queda enterada de la distribución de igualas en Tévar y acuerda remitirla al alcalde para que se ponga en vigor.

Se lee una carta firmada por el presidente y secretario de «Unión Sanitaria» del distrito de Caravaca (Murcia) en la que pide la solidaridad de los compañeros de este Colegio para el mayor éxito de la huelga que sostiene por falta de pago de aquel municipio. Se acordó aprobar la conducta del Sr. Cañada que contestó oportunamente ofreciendo la adhesión de todos los colegiados.

El señor presidente dió cuenta de haberse dirigido a los vocales de los distritos de Cañete y Tarancón para que reúnan sus juntas sobre el aumento de igualas. En vista de que el Sr. Pola, presidente la Comisión de Tarancón, desde hace casi dos años no cumplimenta ninguno de los acuerdos de las Juntas que se le comunican oportunamente, ni contesta a ninguna de las cartas que se le dirigen sobre asuntos de la entidad colegial, se acuerda que el señor presidente se dirija a él en carta certificada rogándole diga si quiere continuar desempeñando o no el cargo, y en el caso de que no conteste hasta el día 22, se entienda que dimite. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que certifico.—Firmado y rubricado.—*M. Cañada.*—

Pedro M. Moya.—*Antonio Acebo,* Secretario.

MUY IMPORTANTE

Mandados formar los presupuestos municipales, que deberán ser remitidos a esta capital a partir del día 15 de diciembre próximo, no solo es conveniente sino que es necesario en absoluto que los titulares examinen, *en los pueblos respectivos*, los mencionados documentos durante el período que marca la ley han de estar ex-

puestos al público, pues solamente cumpliendo este requisito serán válidas las reclamaciones que se formulen.

Por lo mismo es necesario, también, que los compañeros de cada distrito se reúnan y hagan la nueva clasificación de dichos partidos para que la Secretaría tenga tiempo de coleccionarlas y remitirlas a la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares en donde deben quedar archivadas a los efectos de informes posteriores. Se gestionará que la clasificación aparezca en la *Gaceta de Madrid* o cuando menos en el *Boletín oficial* para que tenga más fuerza de obligar.

Todo esto es necesario, pues si se consiguiera el pago de los titulares por el Estado convendría que fuese hecha la clasificación definitiva sobre la base de éstas que reclamamos.

Todos los Colegiados están en la obligación de participar a la Secretaría sus cambios de residencia.

CIRCULAR DE GRAN INTERÉS

Copiamos la siguiente circular aparecida en el *Boletín oficial* de la provincia, expresando nuestro agradecimiento al señor Gobernador civil por su interés demostrado en todo momento por las clases médicas.

Como complemento a la circular número 19, inserta en este periódico oficial el 20 de Enero último, e insistiendo en la importancia de los servicios benéficos sanitarios prestados por los médicos titulares, recuerdo a todos los señores Alcaldes la ineludible obligación que tienen, no solo de tener provistas las referidas plazas, según se les ordenaba en la expresada circular número 19, sino que también de consignar en los presupuestos las cantidades debidas para su dotación, con arreglo a la clasificación de partidos médicos.

En su virtud, advierto que los próximos presupuestos no serán aprobados por este Gobierno si en ellos no se hacen las consignaciones antes referidas.

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cuenca, 11 de Noviembre de 1919.—El Gobernador, *José Carmona Ramos*.

La circular a que hace referencia la anterior, es la que copiamos seguidamente:

Con motivo de la epidemia de gripe sufrida en la mayoría de los pueblos de esta provincia recientemente, y que aun no se ha extinguido por completo, he podido apreciar las deficiencias del

servicio benéfico-sanitario en algunos de ellos; y teniendo en cuenta la importancia de dicho servicio, no sólo en tiempo de epidemia sino que también en tiempo normal, por atender con él al alivio o curación de las enfermedades que afligen a los desheredados de la fortuna, estoy dispuesto, con arreglo a lo prevenido en el art. 33 del Reglamento de 14 de Junio de 1891, a exigir de todos los Ayuntamientos la más estricta observancia de cuanto se ordena en las diferentes disposiciones relacionadas con la materia, haciendo responsables a los Alcaldes respectivos del incumplimiento de ellas.

Y para que nunca se pueda alegar ignorancia o desconocimiento, pues que para evitarlo bastaría con recordarles el contenido de las referidas disposiciones, les ordeno desde esta fecha el exacto cumplimiento de las siguientes reglas:

1.^a Todo Ayuntamiento está en la ineludible obligación de tener, cuando menos, un Médico y un Farmacéutico titulares (art. 1.^o del Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos, y artículos 91 a 94 de la Instrucción general de Sanidad).

2.^a Cuando ocurra alguna vacante, que sólo puede originarse por creación de nuevas plazas o por alguna de las causas señaladas en los artículos 43 y 36 de los reglamentos de los Cuerpos de Médicos y Farmacéuticos titulares, respectivamente, dentro de los ocho días siguientes, me darán cuenta de ella, así como de haber nombrado un interino para que no quede desatendido el servicio hasta que sea la provisión definitiva en propiedad, pues que de lo contrario ordenaré a la Comisión provincial lo efectúe, y si ésta no lo hiciere, lo nombraré yo con la asignación que estime conveniente y con cargo al Ayuntamiento infractor (art. 21 del Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de los pueblos).

3.^a En el mismo plazo antes referido, se reunirá la Junta municipal de Asociados y acordará las condiciones del concurso para la provisión en propiedad, remitiéndome una certificación del acuerdo y el edicto para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, previo informe que sobre él me den el Inspector provincial de Sanidad y la J. de G. y P. respectiva (art. 42 de la Instrucción general de Sanidad).

4.^a Terminado el plazo de concurso, que debe ser de treinta días, dentro de los ocho siguientes volverá a reunirse la referida Junta de Asociados y procederá a adjudicar la plaza en propiedad entre los solicitantes que reúnan condiciones, remitiéndome igualmente (art. 15 del Reglamento para el servicio benéfico-sanitario) una certificación del acta de nombramiento y copia del contrato estipulado, que siempre habrá de ajustarse al art. 91 de la Instrucción general de Sanidad y al Reglamento de 14 de Junio de 1891, pues que de lo contrario anularía el nombramiento, según me autoriza el art. 42 del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares.

5.^a Caso de quedar desierto el concurso, inmediatamente se anunciará otro nuevo, siguiendo los mismos trámites que en el anterior.

En consecuencias de las precedentes reglas, cuántos Ayunta-

mientos de esta provincia tengan sin proveer las plazas de Médico o Farmacéutico titular, o sólo provistas interinamente, procurarán ponerse en condiciones legales antes de finalizar el mes actual, pues si no les exigiré las responsabilidades a que haya lugar.

Y para que llegue a mi conocimiento cualquier infracción a lo ordenado en la presente circular, encargo a todos los señores Médicos y Farmacéuticos y muy especialmente a los Subdelegados respectivos, que me den cuenta de cualquier vacante de que tengan noticia, para obligar a su inmediata provisión.

Todo lo que hago público en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de todos y su más exacto cumplimiento.

Cuenca, 17 de Enero de 1918.—El Gobernador, *Joaquín López Atienza*.

ACADEMIAS Y SOCIEDADES

Sociedad Ginecológica Española.—Sesión del 29 de Octubre de 1919

Bajo la presidencia del Dr. Cospedai, reanuda esta Sociedad sus sesiones científicas del presente año.

El Dr. Torre expone su comunicación «Rayos X y mola hidatiforme». Cita dos historias clínicas: una de ellas se refiere a una mujer de 20 años, menorrágica, que tuvo a los 18 años un parto normal y cuenta que meses después sus menstruaciones eran molestas y duraban diez, doce y quince días, un continuo estado hemorrágico, que ha ocasionado debilidad grande; al reconocimiento pudo apreciar un útero grande, movable y sin dolor. Pensó en alteraciones de función ovarios, disovaria metrorrágica y propuso tratamiento radioterápico cuyo resultado fué la curación. Las menstruaciones fueron de poca cantidad y dos o tres días de duración.

A los siete meses vuelve dicha enferma a consultarle por haber faltado las reglas y creerse embarazada. Al tercer mes del supuesto embarazo empezó a echar sangre en gran cantidad resultando que se trataba de una mola hidatiforme.

Recordando que la enferma había sido irradiada, pensó en la posibilidad de que el aborto molar pudiera ser causa de las irradiaciones debido a la acción nociva de los rayos X que tienen sobre el folículo, comportándose en opinión de algunos autores como un verdadero tóxico.

Cita otra historia de una mujer de 34 años con menstruaciones normales y ocho partos normales. En el tercer mes de su embarazo a echar sangre por sus genitales. El reconocimiento comprobó un útero grande y blando, cuello blando y diagnosticó embarazo molar. Al día siguiente la enferma tuvo una copiosa hemorragia y murió. La autopsia comprobó el embarazo molar, el útero lleno de vesículas y los ovarios atróficos y quístico uno de ellos.

Las glándulas de secreción interna, el hígado y el riñón fueron estudiados siendo el resultado de este estudio, comprobar la normalidad del bazo, tiroides y pancreas, atrofia de las glándulas suprarrenales, regresión fisiológica de la pineal, riñones en ligera degeneración parenquimatosa y el hígado sano pero vacío de sangre.

CASA EDITORIAL

HIJOS DE J. ESPASA

CALLE DE LAS CORTES, 579. — BARCELONA

IMPORTANTISIMA OBRA EN PRENSA

Diagnóstico Clínico

EXÁMENES Y SINTOMAS

Per el Doctor A. MARTINET

TRADUCIDA POR EL

DR. F. COROMINAS Y PEDEMONTE

Un diagnóstico correcto e integral es la condición *sine qua non* de una terapéutica racional y eficaz, fin supremo de la medicina.

MARTINET

En vista del inmenso éxito alcanzado por la edición francesa de esta nueva producción del eminente doctor MARTINET, cuyas autoridad y reputación no es necesario encarecer, esta casa, llevada de su constante deseo de ofrecer al público hispanoamericano las más notables obras médicas modernas, y guiada también por lo atrayente e interesante de la materia a que el nuevo libro se consagra, se ha apresurado a adquirir el derecho de traducción a nuestro idioma, en la confianza de que, tratándose de una obra que será necesaria a los profesionales en general, sin limitaciones de especialidad, hace un buen servicio a la ciencia médica en España y América.

La obra constará de un tomo en 8.º mayor, irá ilustrada con numerosos grabados y su precio estará comprendido entre unas 30 y 35 pesetas.

"CEREGUMIL," FERNÁNDEZ

Preparado en forma líquida á base de cereales y leguminosas
INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

== EN LOS CASOS ==

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

MONTILLA (Córdoba)

== PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS ==

Jarabe ARRANS de Amapolas Fosto-Creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho
:: y vías respiratorias ::

FÓRMULA

Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble.	0'25	gramos
Codeina	0'005	»
Clorure Cocaina.	0'001	»
Alcoholaturo de raíces de Acónito. .	2	gotas.

DEPÓSITOS:

LABORATORIO ARRANS.-Aduana, 21, Sevilla.

El cuerpo amarillo estaba sano, radicando la lesión principalmente en el folículo, por lo que indica que la mola tiene su causa en el folículo pero no en el cuerpo amarillo, siendo las alteraciones de este cuerpo dependientes de la mola.

Dice que hay que ser muy cauto en el tratamiento de los rayos X, y por tanto no se puede irradiar a una enferma a la que no se debe esterilizar.

En cuanto al tratamiento de la mola, antes de ocurrir en el aborto y cuando la enferma presenta las condiciones expuestas, hay que hacer la histerectomía.

El Dr. Viral Aza dice que la cuestión expuesta por el Dr. Torre, es interesante y que en efecto los rayos X tienen acción sobre los embarazos ulteriores y cita opiniones de algún autor. Recuerda que uno de los signos para el diagnóstico de la mola, es el caso de presentarse contracciones parciales uterinas en muchos casos.

El Dr. Becerro recuerda un caso citado por el Dr. Calatayud que dice que mujeres tratadas de fibromas uterinos por rayos X pueden concebir y tener embarazos normales. Sin embargo cree que las radiaciones tienen la influencia dicha por el comunicante. En cuanto al diagnóstico de la mola dice que un dato importante es la diferencia de tamaño del útero que lo mismo puede ser en más que en menos, tamaño que no guarda relación con la fecha de un supuesto embarazo. Las contracciones parciales del útero no son a su juicio un dato bastante, ya que también suelen observarse en los fibromas submucosos blandos. Se muestra partidario de la histerectomía subtotal.

El Dr. Botella relata también algunos casos de mola hidatiforme que ha tenido ocasión de observar en su práctica y aboga por la histerectomía.

El Dr. Izquierdo dice que en efecto los rayos X tienen acción destructora sobre el tejido luteínico y folículos, pero quedando algunos que no llegan a ser destruidos y pueden producir un ovulo que al ser fecundado da origen a una gestación normal.

Rectifica el Dr. Torre para dar gracias a los señores que han intervenido en la discusión de su comunicación y celebra la coincidencia de criterios por lo que se refiere a la acción ya expuesta de los rayos X.

Respecto a los casos y al tamaño del útero dice que casi siempre es mayor que lo que corresponde a la edad del embarazo e insiste en la necesidad de la histerectomía, por lo que cree que en el segundo caso que citó hubiera sido muy posible la supervivencia de haber podido hacer a tiempo una histerectomía. Se levanta la sesión por haber pasado la hora reglamentaria.

Compañeros:

Hoy más que nunca, puesto que se han de poner en vigor las nuevas tarifas de igualas acordadas por el Colegio, es preciso mantener la unión más estrecha entre todos los colegiados, disponiéndose a aceptar los sacrificios a que las circunstancias nos llevarán.

Por lo mismo se requiere a todos los presidentes de Comisiones de distrito que estén en contacto lo más perfecto posible con los titulares de su jurisdicción y con la Comisión Permanente. Las omisiones y negligencias serán imperdonables en la ocasión presente.

El presupuesto de gastos en Sanidad pública

Gobernación			
Capítulo 3.º	Art. 1.º	Personal central.	103.000,00
»	2.º	Instituto Nacional de Higiene.	239.500,00
»	3.º	Oficina de comprobación de sueros.	50.000,00
			392.500,00
Material			
Capítulo 7.º	Art. 1.º	Impresiones y encuadernaciones.	25.000,00
»	2.º	Defensa contra enfermedades evitables.	867.500,00
»	3.º	Instituciones benéficas.	42.000,00
»	4.º	Instituto Nacional de Higiene.	428.000,00
»	5.º	Material de oficinas para las 49 Inspecciones provinciales y la regional del Campo de Gibraltar.	30.000,00
			1.092.500,00
Personal			
Capítulo 11.º	Art. 1.º	Inspecciones provinciales de Sanidad.	393.000,00
»	2.º	Para gastos de redacción del Anuario y Estadística de las aguas y baños minero medicinales de España.	10.000,00
			403.000,00
Sanidad exterior			
Capítulo 12.º	Art. 1.º	Estaciones marítimas.	1.271.500,00
»	2.º	Sanatorios marítimos.	147.000,00
»	3.º	Servicios sanitarios especiales.	70.000,00
			1.488.750,00
Material			
Capítulo 16.º	Art. 1.º	Gasto de material ordinario.	66.000,00
»	2.º	Sostenimiento y asistencia de farmacia y culto.	29.000,00

»	3.º	Combustibles y desinfectantes	134.000,00	
»	4.º	Adquisiciones y construcciones	554.000,00	
»	5.º	Material de Sanatorios marítimos de Oza y Pedrosa	68.550,00	851.550,00
		TOTAL		4.128.300,00
Capítulo 37. Art. 1.º Construcción de Hospitales, Sanatorios e Institutos de Higiene.				
Gracia y Justicia				
		Médicos forenses	99.500,00	
		Instituto de análisis químico toxicológico y Laboratorios médico legales	39.000,00	
Material				
		Instituto de análisis y Laboratorios	5.600,00	
		Gastos de autopsias en los Depósitos judiciales de cadáveres	18.500,00	162.600,00
		Total del Presupuesto de Gobernación.	210.765.986,48	
		Id. del id. general.	2.373.155.302,75	

El total de lo que se presupuesta para todos los gastos de la Sanidad civil es de *seis millones seiscientos noventa mil novecientas pesetas*, cifra que está cerca de cuatrocientas veces contenida en la del presupuesto general del Estado. Es un total ciertamente irrisorio y mientras no se aumente una decena de veces no podremos decir que haya una Sanidad pública adecuada al rango de España. Es sensible que para toda la nación se presupuesten esos 6.790.800 pesetas mientras la Sanidad militar solamente para gastos de hospitales en MARRUECOS consiga 6.144.357, 45 pesetas.

Indudablemente, mejor están en el Rif,

ESTADO de cuentas del Colegio provincial de médicos de Cuenca correspondiente al mes de Octubre de 1919.

DEBE.**HABER.**

Octubre 1.	Por la mensualidad del Colegio s/r.	38,60
» 10.	Por un libro diario s/f.	5,50
» 11. (1)	Al abogado Sr. Garrido por s/c. en el asunto Corverá.	300,00
» 11.	Al Alumbrado Eléctrico por el mes de septiembre.	5,25
» 15.	Al correo	0,25
» 27.	Por telegramas núms. 255 - 56 57, 289 y 90	2,35
	TOTAL.	351,95

Octubre 8.	Existencia anterior.	1053,15
» 15.	Enviado por el Sr. Sola, a cuenta.	304,00

TOTAL.		1357,15
Saldo a/f.		1005,20

Cuenca, 5 de noviembre de 1919. — *Pedro M. Moya*, Tesorero. —
V.º B.º: El Presidente, *Cañada*.

(1) Anteriormente se le habían entregado otras 50 pesetas.

La reforma sanitaria y el presupuesto

La necesidad de la reforma sanitaria llevada al presupuesto de Gobernación obedece a dos motivos fundamentales. El primero es que la cifra del presupuesto vigente de Sanidad para atender a todas las necesidades de la nación es de 2.766.470 pesetas; es decir, lo mismo sobre poco más o menos que suele consignar hoy cualquiera gran ciudad extranjera en su presupuesto municipal, y esto no puede continuar así, so pena de que en España no tengamos jamás organizados los servicios sanitarios. El segundo es que sufrimos una mortalidad anual intolerable de un 22 a un 23 por 100, mientras la mayor parte de los países civilizados de Europa y América tienen un 15, un 13 y hasta un 10, como pasa con los pueblos escandinavos y la Australia meridional; de donde se desprende que se nos muere más del doble de la gente que se debe morir, y que la vida media entre nosotros es muy inferior a la que debiera ser. Y lo más grave del caso es que esta excesiva mortalidad es debida a las enfermedades evitables, porque la ciencia sanitaria moderna cuenta con medios eficaces para poderlas en gran manera precaver.

Para dar una idea aproximada de la mortalidad general de España por enfermedades infecciosas, sin contar los grandes estragos de la pasada epidemia de gripe, que ha ocasionado más de 15.000 víctimas, y que ha sido general en el mundo, bastará decir que desde primeros de siglo hasta 1917, a que corresponde la última estadística fielmente recogida, murieron de tuberculosis 605.342 individuos; de pulmonía, 286.168; de gripe, 171.342; de tifoidea, 110.317; de viruela, 53.602; de sarampión, 141.328; de escarlatina, 20.628; de tifus exantemático, 2.804; de septicemia puerperal, 37.272; de tos ferina, 56.656; de difteria, 74.279. La mortalidad total en el citado período ascendió, pues, por solo estos grupos de infecciones, y no son todas las que pudieran citarse, a la asombrosa cifra de 1.559.638, o sea más de millón y medio de vidas perdidas por enfermedades que son en gran parte evitables y que sólo pueden imputarse a la falta de recursos y a nuestra deficiente organización para preverlas.

Sólo de tuberculosis se nos mueren cerca de 40.000 individuos todos los años. Y esas 40.000 vidas que pierde una nación de 20 millones de habitantes, por sólo una enfermedad infecciosa, revelan tristemente que nuestro estado sanitario actual representa una causa grave de decadencia, ruina y aniquilamiento del país.

Nuestros hombres públicos, salvo muy contadas y honrosas excepciones, no dan a los asuntos sanitarios el valor e importancia que tienen para la economía nacional. No paran mientes en que la salud y la vida humanas, a más de su valor que pudiéramos llamar metafísico, que puede estimarse incalculable, tienen un valor físico, material, metálico, en la economía social; porque el hombre es una fuente de trabajo y producción, y por tanto representa una forma, acaso la más genuína y sublimada, de la riqueza pública. Además, este valor material de la vida se ha aumentado, sin duda alguna, con motivo de la guerra. La guerra, como todo el mundo sabe, ha traído un aumento de valor en todas las cosas, llegando en algunas a términos antes inconcebibles; y siguiendo igual ritmo ha hecho que la salud y la vida del hombre tomen un valor superior al de antes.

Las razones principales de este fenómeno social son: primero, que han perecido en la guerra varios millones de hombres, lo que ha hecho que, en virtud de la ley económica de la oferta y la demanda, el valor del individuo haya crecido en el mundo; y segunda, que estando ese valor económico del hombre representado por la capitalización del precio de su trabajo, y habiendo aumentado el salario de los trabajadores en dos o tres veces lo que era antes, lógicamente se comprende que se haya elevado el valor intrínseco de la vida del hombre en un doble, cuando menos del que tenía anteriormente a la guerra. De aquí se desprende para nuestro objeto que si el dinero empleado en gastos de atenciones sanitarias era antes reproductivo como uno, ahora resultará reproductivo como dos o como tres.

Ahora bien; la Sanidad es como la guerra, y el problema de la extinción de las enfermedades evitables—hay que decirlo muy alto para que lo entiendan claramente los diputados y senadores que han de aprobar el presupuesto—es una cuestión de dinero: dinero para luchar contra la tuberculosis, la lepra, el cáncer, las enfermedades venereo-sifilíticas, la viruela, el paludismo, etcétera; dinero para construir alcantarillas y dotar de aguas puras a las poblaciones todas; dinero para saneamiento de viviendas; dinero para pavimentación, paseos y jardines públicos; dinero para Institutos de higiene, hospitales y Sanatorios, y, sobre todo, dinero y más dinero para las obras de regeneración fisiológica de la raza, que hay que hacer cada día más fuerte y vigorosa, si no queremos desaparecer como un pueblo decadente en medio de esa lucha terrible por la existencia que se plantea en estos momentos en el mundo.

Por la importancia del asunto, y con el fin de disponer la opinión pública en favor de las reformas sanitarias llevadas al presupuesto por el ministro de la Gobernación, me propongo molestar la atención de los lectores de *El Imparcial* publicando unos breves artículos sobre esta interesantísima materia.

DOCTOR MARTIN SALAZAR.

(De *El Imparcial*).

NOTICIAS

Estado sanitario en la provincia.—*Viruela*: Santa Cruz de Moya, 1 caso; Huerta de la Obispalía, 5; Zafra, 13 enfermos y una defunción; Cuenca, 1; Pozo Seco, 1; Chumillas, 1; Barajas de Melo, 1; *Fiebre tifoidea*: Cuenca, 1 caso.

Viales de vacuna remitidos por la Inspección provincial de Sanidad.—A Landete, 12, a Campillos Sierra, 4; a Barajas de Melo, 6; a Graja de Campalvo, 12; a La Frontera, 8; Pozo Seco, 6; a Talayuelas, 4; a Chumillas, 8; a la Casa de Beneficencia, 6.

—Ha sido confirmado en el cargo de Vicepresidente de la Comisión provincial, nuestro compañero D. Juan Manuel del Pino. Enhorabuena.

—El hijo del presidente de este Colegio, D. Maximiliano Cañada Blasco, ha sido elegido Presidente de la Diputación provincial. Reciba nuestros parabienes.

—Hemos tenido el placer de saludar en ésta a nuestro querido amigo y compañero D. José Ballesteros, expresidente de este Colegio que ahora reside en Albacete.

—Al oficio dirigido al señor Gobernador civil, rogándole—en cumplimiento del acuerdo de la Junta de gobierno—que recordara a los Ayuntamientos la obligación de consignar las cantidades debidas por titular, ha contestado con la siguiente comunicación:

«Como contestación a su comunicación de 8 del actual, tengo el gusto de manifestarle que con esta fecha envío, para su publicación en el *Boletín oficial*, la circular que interesaba.—Y para que ésta pueda surtir los efectos deseados, es preciso que usted advierta a los Colegiados deben hacer en tiempo oportuno y ante los respectivos Ayuntamientos, las reclamaciones a que haya lugar en los presupuestos de 1920-21.—Dios guarde a usted muchos años.—Cuenca, 11 de noviembre de 1919.—El Gobernador, *José Carmona Ramos*.—Sr. Presidente del Colegio provincial de Médicos de Cuenca».

Derechos sanitarios.—Por la Inspección provincial de Sanidad han sido remitidas a los señores que se expresan las cantidades que en concepto de derechos sanitarios les han correspondido previa deducción en sus liquidaciones de los tantos por cientos correspondientes al Tesoro e Inspección de Sanidad.

A D. Eduardo Martínez Hidalgo, como inspector municipal de sanidad de Torralba, 93,65 pesetas. A D. Eulogio Vega, subdelegado de Motilla del Palancar, 46,60 idem.

A los señores D. Vicente Jerónimo García, inspector de Villagarcía del Llano; D. José Martínez Clarés, subdelegado de Priego; D. José de la Torre, inspector municipal de Campillo de Altobuey; D. José Bricio Marquina, subdelegado de Huete; D. Jenaro Sáiz, subdelegado de San Clemente; D. Luis Álvarez de Toledo, inspector municipal de Las Mesas; D. Manuel José de la Pola, inspector municipal de Tarancón, y D. Adalberto Durán, inspector municipal de Villamayor de Santiago, 15,55 pesetas a cada uno.

Junta provincial de Sanidad.—La Comisión permanente de este organismo celebró reonión el día 10, dándose cuenta en ella de la dimisión de D. Emilio López, del cargo de subdelegado de Farmacia del partido de Belmonte, por trasladar su residencia a Socuéllamos. Se acordó admitirla nombrando interinamente para dicho cargo, a D. Luis López Moya, farmacéutico en el mismo Belmonte.

El pleno de la Junta se reunió el mismo día dándose cuenta del expediente instruido para construcción de un nuevo cementerio en Motilla del Palan-

Phosphorrenal ROBERT

ES EL MEJOR RECONSTITUYENTE

car, acordando, de conformidad con el informe de la Inspección provincial de Sanidad, quede en suspenso la autorización para construir mientras no se unan al expediente los planos, memorias y presupuesto autorizado por un arquitecto o persona suficientemente competente para ello, y, por tanto, que devuelva el expediente para completarlo.

En vista de haber tres o cuatro casos de viruela en la capital y no existir linfa para vacunaciones, se acordó proponer al señor Gobernador civil que telegraficara al Inspector general de Sanidad rogándole remita con urgencia la expresada linfa.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros buenos amigos D. Juan Manuel del Piño y D. Aquilino Cuesta, colegiados con residencia en Minglanilla e Iniesta, respectivamente.

—Con objeto de que la cobranza de patentes se normalice, comenzando la validez de este documento con el año económico, se ha dispuesto que durante el mes de enero se solicite una patente valedera sólo para el primer trimestre del año natural, y en abril vuelva a obtenerse otra para el año económico 1920-21.

Como esto resultaría algo complicado para todos, la Administración de Contribuciones admitirá las altas que se le envíen en las que se soliciten las dos patentes: trimestral y anual.

La Junta de gobierno, por esta causa, tendrá que hacer dos repartos de déficit: uno por el que resulte en el trimestre, y otro por el del año.

En los primeros días del mes próximo serán enviados a los señores colegiados las altas impresas para presentarlas en las Alcaldía respectivas.

—En Algar de Palancia (Valencia) se celebró el 23 del mes pasado el acto solemne de descubrir la lápida que rotula una de las calles más importantes de aquella población, con el nombre de D. José Andrés Monreal, médico titular de aquel Ayuntamiento, fallecido a consecuencia de gripe el año anterior.

Al acto concurren los médicos y autoridades de los pueblos inmediatos y una representación de la Junta de gobierno del Colegio provincial de Médicos de Valencia.

Este interesante y simpático homenaje a la memoria de un compañero, enaltece al Ayuntamiento de Algar de Palancia.

—El alcalde de La Almarcha ha comunicado al Colegio que la titular está servida interinamente por D. Mariano González Cabrera, médico de Castillo de Garcimuñoz, y que, cuando se provea en propiedad, enviará copia del contrato.

—El alcalde de Beteta comunicó que la titular la desempeña D. Cecilio Moreno Bravo, en concepto de interino.

—Ha fijado su residencia en Casas de Haro, D. Pablo Sánchez de Linares, que ha solicitado y obtenido la colegiación de este provincial de Médicos.

Jarabe **BEBÉ** :: NOMBRE :: REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO

:: :: :: PARA TODA CLASE DE **TOS** :: :: ::

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS
Y ADULTOS

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El **Jarabe BEBÉ** ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACI Y C.^a (S. C.).

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

Neumonal. Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

Tosfenol. A base de medicamentos de origen vegetal. *Específico antiferino por excelencia.*

Nerviofenol. A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

Artrosan. A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

Núcleo-Ferrol. *Último adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISIPELA

POLYODASAL BASCUÑANA

(Combinación de iodo orgánico, ionizado y coloidal)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA
SACRAMENTO, CÁDIZ